

LICENCIA DE TRANSPORTE DE PETRÓLEO Y PRODUCTOS PETROLEROS POR UNIDAD MÓVIL

Descripción del trámite:

La licencia de transporte es una autorización para operar unidad de transporte para combustibles líquidos (gasolina regular, gasolina superior, diesel, bunker C, petróleo, mezclas oleosas, asfalto), combustibles gaseosos (Gas licuado de petróleo (GLP), gas natural) y para transportar GLP envasado en cilindros portátiles.

Base Legal:

Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto No. 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 522-99.

Resultado del trámite:

Obtención de Licencia.

Costo del trámite:

(Q0.00) Sin costo:

Tiempo estimado de la gestión:

Un (01) día.

Requisitos:

A continuación, se detallan los documentos que debe cargar al sistema, pueden ser originales emitidos en forma electrónica o copias digital en formato PDF, de manera separada, así mismo, todos los documentos a presentar deben de estar vigentes a la fecha:

Para una persona individual:

- Documento Personal de Identificación (DPI) o pasaporte si fuera extranjero.
- Patente de Comercio de Empresa.
- Constancia del Registro Tributario Unificado (RTU).

Para una persona jurídica:

- Documento Personal de Identificación (DPI) o pasaporte si fuera extranjero.
- Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil).
- Acta de Nombramiento de Representante Legal (vigente e inscrito en el Registro Mercantil).
- Constancia del Registro Tributario Unificado (RTU).
- Patente de Comercio de Empresa.
- Patente de Comercio de Sociedad.

Para ambas personerías, adjuntar los siguientes formularios y documentos:

- T-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia de transporte de petróleo y productos petroleros".
- T-11, T-12 o T-13 "Formulario de identificación de transporte".
- Tarjeta de circulación de la unidad de transporte.
- Título de propiedad o contrato de arrendamiento de la unidad de transporte.
- Certificado de calibración, extendida por entidades autorizadas por DGH (se exceptúan de presentar este documento unidades de GLP a Granel, envasado en Cilindros y Gas Natural).
- Certificado de funcionalidad, extendida por entidades autorizadas por DGH (se exceptúan de presentar este documento unidades de GLP a Granel y Gas Natural).
- Póliza de Seguro.

Información para el seguro

Póliza VIGENTE de Seguro de Transporte por unidad móvil o carta de GRETEC que cubra principalmente los siguientes riesgos: daños propios, daños a terceros, responsabilidad civil básica, responsabilidad civil en exceso, responsabilidad civil del transportista, gastos médicos a ocupantes de los vehículos accidentados, invalidez permanente o muerte accidental del piloto, muerte natural del piloto, la carga o el combustible transportado y contaminación ambiental por el combustible derramado o incendiado.

Transporte de productos petroleros	Transporte de GLP envasado en cilindros portátiles
Los montos mínimos establecidos para Transporte de Productos Petroleros son los siguientes:	Los montos mínimos establecidos para Transporte de GLP envasado en cilindros portátiles son los siguientes:
Contaminación ambiental Q 572,000.00	Contaminación ambiental Q 229,000.00
Daños a Terceros Q 343,000.00	Daños a Terceros Q 172,000.00
Responsabilidad Civil Q 172,000.00	Responsabilidad Civil Q 115,000.00
Carga Q 12,000.00 por cada mil galones	

Notas:

Estimado usuario se le informa que a partir del mes de ENERO de 2023 todas las pólizas de seguro para las licencias de TRANSPORTE DE PETRÓLEO Y DERIVADOS, deberían de cumplir con los montos establecidos en el Acuerdo Ministerial 186-2022 de fecha 21 de julio de 2022.

Descargar formularios:

Deben ser llenados, impresos, firmados y digitalizados para cargarlos al sistema en el espacio que le corresponde.

[T-01](#)

[T-11](#)

[T-12](#)

[T-13](#)

Pasos a seguir:

1. Al completar los documentos solicitados en los requisitos, debe continuar el trámite digitalmente en el siguiente link: <https://servicios.mem.gob.gt/>
2. Debe crear un usuario y contraseña (adherirse al sistema y a las notificaciones electrónicas), o si ya cuenta con usuario solamente debe ingresar al sistema.
3. Seleccione el tipo de trámite a realizar y cargue al sistema los documentos.
4. Verifique en su casillero y correo electrónico el resultado final de su gestión.